

DIARIO MERCANTIL DE CÁDIZ,

DEL MARTES 25 DE MARZO DE 1823.

La Anunciación de Nuestra Señora y Encarnación del Hijo de Dios; y el Buen Ladrón.—Fiesta.

El Jubileo de las 40 horas está en la capilla de la Orden Tercera.

AFFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 5 h. 52', y se oculta á las 6 h. 08'

AFFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera
A las 9 de la mañana	29, 9, 00.	57. 0	NO.	Celigeria.
A las 12 del dia.....	29, 9, 28.	58. 5	id.	Idem.
A las 6 de la tarde.....	29, 9, 36.	59. 0	id.	Claro.

MAREAS EN ESTA BAFTA.

- | | |
|---------------------------------|-----------------------------------|
| 1.a Altamar á las 1 h. 20' mad. | 2.a Altamar á las 1 h. 40' tarde. |
| 1.a Bajamar á las 7 h. 30' mañ. | 2.a Bajamar á las 7 h. 49' noche. |

ORDEN DE LA PLAZA.

Parada : los cuerpos de la guarnición y Milicia nacional voluntaria.
Rondas y contrarondas : San Marcial.

AYUNTAMIENTO.

Los alcaldes constitucionales de esta ciudad.

Hacemos saber : que á consecuencia de la convocatoria acordada por este Escmo. Ayuntamiento se ha determinado ejecutar el sorteo el dia 26 del corriente á las diez de la mañana en el patio interior del convento de S. Francisco , en cuyo sitio se hallará reunido al efecto el Ayuntamiento y celadores de mar. Se destinarán á campaña 26 individuos de marinería , que serán los que les toque desde el número 1 al 26 inclusive ; debiendo los sucesivos reemplazar los faltos en la forma acostumbrada. Y para que llegue á noticia de todos se fijan edictos en los sitios públicos de esta ciudad y arrabales. Cádiz 24 de Marzo de 1823 ; año 4º de la restauración de la libertad de las Es-

pañas.—Francisco de Iribarren, alcalde 1.º = Cipriano González E.,
pinosa, secretario.

El Sr. jefe superior político en oficio de hoy nos dice lo que sigue. El Sr. comandante militar de esta provincia con esta fecha me dice lo siguiente.—El Escmo. Sr. comandante general del décimo distrito militar ea oficio fecha de ayer, que recibo por extraordinario, me dice lo siguiente.—El Sr. secretario de Estado y del despacho de la Guerra en real orden de 20 del corriente me dice desde Aranjuez lo que sigue.—SS. MM. y AA. han llegado á las siete de la noche de hoy á este real sitio, sin la menor novedad en su importante salud. Los habitantes de los pueblos de la carrera y de otros inmediatos á ella han salido al camino á tributar sus obsequios á su Rey constitucional y real familia, animados del mejor espíritu nacional, y con especialidad las milicias locales de todos los pueblos de la provincia se han esmerado en dar muestras de su firme adhesión á la causa de la patria y de su amor y respeto al monarca.—Lo que nos apresuramos á manifestar al público para su satisfacción. Cádiz 24 de Marzo de 1823, año 4.º de la restauración de la libertad de las Españas.
Francisco de Iribarren, alcalde 1.º = Pedro de la Puente, alcalde 2.º
Fernando Gargollo, alcalde 3.º = Gregorio de Isasi, alcalde 4.º

Gerona 6 de Marzo.

Anteayer llegó á Olot nuestro dignísimo general Mina. Se dice trae consigo 2500 hombres.

Barcelona 9 de Marzo.

El Sr. comandante general segundo de este distrito acaba de recibir el siguiente oficio, que nos apresuramos á publicar.—“Comandancia de armas de Cervera.—El comandante de la columna volante de esta provincia D. Camilo Marguina me avisa desde Pons con fecha de ayer de que habiendo salido de Agramunt á las tres de la mañana para atacar á los facciosos que perseguidos se habían retirado á Artesa, lo verificó rompiendo el fuego al amanecer; siendo el resultado de la acción matar 90 de aquella canalla, cogerles 15 ácémilas, 4 cargas de municiones, armas, ropa y otros efectos. Lo que comunico á V. S. para su satisfacción, advirtiendo que los 120 facciosos del resto de la facción del hijo de Miralles han sido perseguidos hasta por encima de Pons. Dios guarde á V. S. muchos años. Cervera 7 de Marzo de 1823.—Angel Trabadillo.—Sr. comandante militar de la provincia de Lérida.”

Estado de los cuerpos franceses estacionados en la frontera de los Pirineos orientales, y que parecen destinados á obrar en Cataluña.

Gendarmería: dos compañías, 80.—Artillería: Segundo regimiento de pie, 460. Tercero id. de á caballo, 120. Compañías de obre-

ros de artillería, 200. Id. id. de artilleros sedentarios, 200. Un escuadrón del tren, 190. — **Infantería:** El séptimo, con tres batallones, 1700. El 18 idem, 1400. El 26 idem, 1560. El 32 idem, 1700. El 60 idem, 1600. El sexto ligero, 950. Estos regimientos dan las guarniciones de Perpiñán, Salses, Mont-Luis, Arlés, Rellegarde, Colloubre, y el resto ocupa la línea desde el valle de Carol hasta Portvendres. — **En el departamento de l'Arriege:** El cuarto de línea, 1863. El 13 idem, 1800. Estos dos cuerpos están repartidos por destacamentos en Foix, Ax, Tarascon y Cabanera. — **Caballería:** han recibido contraorden los cuerpos de coraceros, los cuales irán á Bayona, y en su lugar deben venir los que se expresarán.

Estado de los cuerpos que se esperan. — **Artillería:** Ocho compañías de á pie. Un destacamento del quinto escuadrón del tren. La décima compañía de zapadores. La cuarta compañía del tren de artillería con el material correspondiente, en todo 56 carros, es decir, cañones de servicio. Un destacamento del tercer regimiento de artillería á caballo. Dos compañías del cuarto regimiento idem. Un destacamento del cuarto escuadrón del tren. Otro del cuarto regimiento de artillería á caballo. Otro del tercero id. Cinco compañías del regimiento de ingenieros. — **Infantería:** El segundo regimiento, de tres batallones. El tercero id. El quinto id. El oitavo id. El diez y nueve id. El treinta y uno id. El primero ligero, de dos batallones. — **Caballería:** Dos regimientos de dragones. Cazadores de la Vendée. Idem de la Charente. Húsares de Haut-Rhin. La fuerza total de estos regimientos se calcula en dos mil hombres.

Bayona 10 de Marzo.

Ayer han llegado á esta ciudad muchos furgones pertenecientes al duque de Aouglema; se dice que vienen cargados de buen vino de Bardeos, de escapularios, crucifijos, rosarios y otras bagatelas de este jaez. Es bien sabido que S. A. R. antes de comer se dedica con el mayor fervor á los actos religiosos, cosa muy laudable cuando las demás acciones corresponden á estos sentimientos; pero empuñar con una mano el rosario y con otra el puñal para exterminar á hombres, que no pretenden otra cosa que gozar de la libertad que la naturaleza les ha concedido, es seguramente bien opuesto al espíritu del evangelio. — Aquí se ha principiado á querer formar una guardia de honor para el duque; pero como ninguno se ha prestado á ello voluntariamente, ha sido preciso componerla de dependientes del resguardo, de labradores y de empleados del gobierno. En Sancti-Espíritus no ha habido ni un solo sujeto que haya querido alistarse en la tal guardia de honor, de modo que el ayuntamiento se ha visto en la precision de vestir ó pagar á algunos vagos para formarla. ¡Esto sí que es ser amado y querido del pueblo! — Diariamente llegan tropas que se dis-

tribuyen en las aldeas, y el tiempo ha sido tan malo que antes de ayer á muy corta distancia de esta ciudad se quedaron muertos tres soldados. Hay mucha desercion en los regimientos, y en una palabra ni el oficial ni el soldado quieren ir á España.

Málaga 18 de Marzo.

El dia 14 de este mes se ha restituido á esta capital D. Manuel de la Puente, que fué jefe político de esta provincia: inmediatamente que tuvo noticia de que se había presentado en ella D. Vicente Molino, á quien el Gobierno ha destinado para sucederle, anticipó su viage para hacerle la entrega del mando, como lo ha verificado el 16. El 15 entró la columna de infantería que lo ha acompañado y que no pudo seguirlo como la de caballería. Los importantes servicios que han prestado sus individuos en esta ocasión, su decision y patriotismo y la alegría que manifestaron despues de tan penosas marchas nos confirmán las lisonjeras esperanzas que tenemos concebidas de lo que debe esperar la patria de tan dignos hijos. Los destacamentos de M. N. de Velez y demas pueblos han salido para sus destinos, y los resultados de esta expedicion han sido de la mayor importancia. — Varios patriotas de esta ciudad dispusieron una música que saliese á recibir á la columna; pero habiéndose esta anticipado, aquella noche la hicieron tocar algun tiempo delante de la lápida de la Constitución, de la del general D. Rafael del Riego y en las puertas del Sr. Puento: este les hizo un enérgico discurso exortandolos á la union y á sacrificarse por el sostén de nuestras libertades, y concluyó despidiéndose de un pueblo que le ha manifestado la mayor estimacion y respeto. — El numeroso concurso prorrumpió en aplausos á la Constitución, al héroe de las Cabezas, al actual Ministerio y al jefe político, retirándose á sus casas sin el menor desorden.

C O M E R C I O.

Capitanía del Puerto 24 de Marzo.

Desde las doce de ayer á las de hoy no ha entrado en esta bahia buque alguno.

Despachados para salir: — Quechamarin Afogidos, capitán Antonio Fernández, para Sevilla. — Bergantín San José, cap. José Legran, para La Habana. — Bergantín danés Carlota, cap. Juan Bühring, para S. Tomás. — Bergantín goleta español Victoria, cap. Manuel Piendes, para la Coruña. — Quechamarin Carmen, cap. José Monterola, para Barcelona. — Quechamarin San Antonio, cap. Martín de Arza, para id. — Quechamarin San José, cap. Domingo Gastanaga, para id. — Bergantín sardo Aspasia, cap. Bernardo Vallarino, para Génova. — Un jubeque para Alicante; un laud para Mataró; y tres místicos para Algeciras.

Para la Habana. Fragata española Daoiz y Velarde, forrada en cobre, saldrá dentro de pocos días. A los Sres. Gomez hermanos, plazuela del Carbon n. 225.

Para Manila. Fragata española La Union, de porte de 425 toneladas, cap. el teniente de fragata D. Julian Altuna; cerrará su registro á fines del presente mes. A los Sres. Jordas y Echeverria, plazuela de las Cuatro-Torres, núm. 9.

Para la Coruña. Los quechuanes Sta. Teresa, cap. D. Jacinto Tellieche, y S. Clemente, cap. D. Juan Bautista Alcatena, saldrán á la mayor brevedad. — A D. Angel Gazzino, calle de Murguia n. 128.

Para Gijon y Santander. Quechuanes Ntra. Sra. del Carmen, capitán D. Antonio Garcia Santa-Marina, saldrá á la mayor brevedad. — A dicho D. Angel Gazzino, al aviso que se oiga el despacho de lo de su

Para Gibraltar. Mistico español el Tigre, cap. José Girabet. — Se despacha plazuela de los Pozos de la Nieve n. 13. — Vela chero español Sma. Trinidad, pat. Mariano Lladro. — A D. Félix Francisco, calle de Guantejos n. 52.

La balandra española S. Francisco Javier admite carga para Málaga ó Alicante. — Se despacha plazuela del Carbon n. 227.

El maestro de la corbeta de guerra Diana previene á los interesados en el registro de plata y oro que el miércoles 26 del corriente empezará la entrega, desde las diez hasta las dos de la mañana y por la tarde desde las cuatro hasta las seis.

El Sr. jefe superior político con fecha 18 del corriente dice á este Consulado de comercio lo que sigue. — El Escmo. Sr. secretario del despacho de la Gobernacion de la Península me dice en 10 del corriente: El Sr. secretario de Marina con fecha 7 del corriente me dice de real orden lo que sigue. — Por las Cortes ordinarias se comunicó á este ministerio de mi cargo en fecha de 27 de Abril del año último la resolución siguiente. — Escmo. Sr. — Enteradas las Cortes de la consulta que por la secretaría del cargo de V. E. se les dirigió en 20 de Marzo de 1821 sobre quien debía entender en las causas de naufragio, pescas y averías, y conformándose con el informe que dió sobre el particular el director general de la armada, se han servido resolver que dichas causas deben continuar sustanciándose provisionalmente como hasta aquí, é interin las mismas Cortes no determinan lo que tengan por conveniente sobre el plan de Consulados, con la única diferencia de que los capitanes de puerto sustituyan á los comandantes militares que antes entendían en ellas, y que los jueces de primera instancia reemplacen á los auditores de marina de las provincias, como el Rey

lo tiene mandado en órden de 2 de Febrero del mismo año, mientras que las Cortes no acuerden otra cosa sobre este negocio. De órden de las mismas lo comunicamos á V. E. para los efectos correspondientes. — Y habiendo ocurrido dudas á algunas autoridades de marina sobre la palabra pescas en lugar de la de presas, considerando podrá haberse padecido alguna equivocación, se promovió por este ministerio de mi cargo la correspondiente consulta á las Cortes extraordinarias, las cuales en resolución á ella han respondido con fecha 2 de Febrero último el decreto siguiente. — Escmo. Sr. — Las Cortes extraordinarias han examinado la consulta que les ha hecho el Gobierno sobre si en el decreto de 27 de Abril último pudo haber un error de pluma en poner la palabra pescas en lugar de la de presas; y se han servido resolver que en el expresado decreto se sustituya la palabra presas á la de pescas. Y lo comunicamos á V. E. para los efectos correspondientes. — Y de real órden lo traspasado á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes y en lo perteneciente á ese Consulado. — Y lo traspasado á V. SS. para su inteligencia y efectos consiguientes. — El mismo Consulado ha dispuesto se ponga en conocimiento del comercio rara los usos que se convengan. Cádiz 22 de Marzo de 1823. — Prudencio Hernández Sáenz, ta Cruz, secretario.

CRÉDITO PÚBLICO. Se sacan nuevamente á subasta por término de 15 días, que cumplirán el 30 del corriente, una casa, calle de la Doctrina, núm. 1252, libre de censos, apreciada en 26.019 rs., y renta 1.100, y otra idem, calle de Viscocheros, núm. 1621, también libre de censos, apreciada en 23.510, y renta 1.200; cuyos remates se verificarán á las nueve de la mañana de dicho dia 30 en la puerta de las casas capitulares. Jerez de la Frontera, Marzo 15. — Juan Bautista Camacho.

AVISOS. Se vende judicialmente una casa situada en la ciudad del Puerto de Santa María, calle de la Nueva, núm. 40, apreciada en 182.840 rs. vns., y se pregonará por 30 días; en los cuales se admitirán las posturas arregladas que se hicieren, y concluidos se señalará el del remate, segun que así está mandado en autos formados en mi escribanía pública, plaza de S. Juan de Dios, donde se instruirán los postores. Cádiz 18 de Marzo de 1823. — Antonio Rodríguez Guerra.

Doña Felipa Peñalver, Doña Juana Mendoza de Mechado y D. Antonio García del Barrio, individuos que fué del estamento cuerpo de Guardias de la Real persona, se servirán presentarse en la secretaría de la Comandancia militar de esta provincia. — Bonifacio Marrón.

La hostería de la Perdiz se ha trasladado á la calle de la Verónica, núm. 158.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL DIA 24 DE MARZO DE 1823.

ARTICULOS Y OTROS Efectos	PRECIO	ARTICULOS Y OTROS Efectos	PRECIO
Frutos ultramarinos.	80 á 100	COMESTIBLES Y OTROS Efectos.	80 á 100
Azucar de la Habana, arroba rpta. en tierra 20 y 26 á 23 y 29	100	ACEITE DEL REYNO, ar. ab. rvn.	33
Blanca id. sola. , 32 34		Acero de Vizcaya, quintal ps. 12 á 14	
Terciada idem. , 20 á 24		de Trieste en depósito. , 107	
Azucar en depósito. . . 19 y 25 á 21 y 27		de id. en tierra. , 16 á 19	
Ls de Manila en tierra, rpta. . . , 16 á 17		Alquitrán de la A. S. b. ab. pfs.	12
Mil flor de Guatém. lib. rpta. 29 á 30		Id. de Suecia. , 0	0
Sobre. , 28		Arroz arroba abordo rvn. , 6	44
Corte. , 20 á 24		Azafran, libra en tierra pfs. , 5½ á 6	
flor de Caracas , 29 á 30		Azogue, ql. pfs. , 38	
Sobre. , 25 á 26		Almendras Especias sencasc q. ps. , 23	
Corte. , 20 á 22		De Mallorca en tierra. . . , 11 á 14	
Modon de Caracas. ql. ps. , 22 á 23		Bacalao nuevo de Terranova	
Lima de 1.a y 2.a á . . . , 24 á 32		abordo, ql. rs. vn. , 0	0
Mlsano del Perú, lib. rpta. . . , 10 á 11		Brea de Suecia, barril pa. fs. , 7	
Copal lib. rvn. , 5 á 6		Caoba, codo de Burgos, ps. , 20 á 21	
Cacao Caracas, f. de 110 lib. ps. 58 á 68		Cedro, id. , 16 á 18	
Guayaquil. , 22 á 23½		Canela de Holanda de 1.a y 2.a	
Cigarilla de Guanaco. lib. rpta. , 00		lh. en tierra rpta. , 18 á 28	
Guamalias negrillos. , 8 á 11		En depósito de 1.a , 22 á 23	
Calisalla en suerte; , 6 á 8		De China rvn. , 11 á 12	
Colorada , 9 á 16		Clavos de comer, libra rs. vn. , 20 á 22	
Loja. , 8 á 22		Cáñamo de Reino, quintal, ps. , 11 á 12	
Piura rvn. , 6 á 10		Duelas de Hamburgo. cada	
Café, ql. ps. fs. , 26 á 28		1200 ps. fs. en tierra, , 49	
Id. en dep. , 24 á 25		Id. del N. de A., idem idem. , 90	
Cerey, libra rvn. , 230 240		Fierro pañachuela de Vizcaya, , 44	
Cobre del Perú, el ql. ps. , 27 á 28		ql. en tierra rpta. , 44	
De Veracruz en rosetas, . . . , 30 á 32		Frijoles del Reyno, ar. ab. rvn. , 14 á 18	
Cueros de B.-A., lb. en t. etos. , 27 á 30		Garbanzos del reino, fanega rn. , 70 á 110	
De la Habana, cuero rvn. , 00 á 00		Habas tarragonas, fan. ab. rvn. , 00	
Estateño, el quintal ps. , 20 á 30		Gochineras en tierra, , 52 á 54	
Grana corriente franciscana duc. , 98 á 107		Hoja de lata caja ps. fs. , 16 á 10	
Id. zacatillos y blancos shps. , 98 á 107		Maiz, fanega abordo rvn. , 38	
Granilia. , 28 á 30		Dicho de Levante. , 00	
Lana de Vicuña, lib. rvn. , 23 á 24		Manteca de puerco en cuñetes	
Hilo de idem de Lima lib. rpta. , 28 á 32		abordo lib. rvn. , 5	
Lana de Buenos-Ayres arroba pfs. , 44 á 5		Manteca de vacas de Dublin, , 00	
De Guanaco libra rvn. , 8 á 10		lib. abordo rvn. , 00	
Polvor de Grana, arrob. ps. , 10 á 18		Watefor, mneva, rvn. , 00	
Ramienta de Tabasco, lib. etos. , 22 á 23		Carlow, ctos. , 38	
Ramienta fina, libra rvn. , 4		Holanda id. , 00	
Campeche, ql. rpta. , 22		Hamburgo rs. , 46	
Brasilete, ps. , 14 á 15		Gork, , 00	
M. ratere ps. , 16		Francesa nueva. , 00	
Zuelas cortadas, lib. cto. , 44 á 45		Queso de Flandes ql. ab. pfs. , 9½	
Vainillas esp. corrientes e infe-		Dicho plato. , 12	
niores, el mill. pa. , 00		Sal desp. para el extranjero pfs. , 5	
Talpa, el quintal seña. , 30 á 32		Tablas de pino de Suecia, 120, ps. , 70	
Zarza de Honda, arroba ps. , 16		Vigas de Flandes, codo ing. rvn. , 50	
De la Costa , ?		Té perla, libra rvn. , 24 á 26	
		Id. hizen, , 16 á 18	
		Id. verde. , 20 á 12	

Trigo de Jerez en tierra	68 á 76	Bilbao corto 2 á 2½ ben.
Id. de Sevilla id...	62 á 68	Londres 36½ papel y 37 dinero.
Id. de Castilla abdo. tierno	60	Paris 78 id.
Id. duro, , , , , ,	62 á 63	Hamburgo 94½ á ¾ papel
Cebada del reino ; , , , , ,	29 á 30	Amsterdam 103 papel
Jabón duro la Málaga y Se- villa, ql. en tierra pfs. 10 á 10½		Génova 119½ papel
De Mallorca en tierra	10 á 10½	Gibraltar par á ½ p 8 daño.
Blando de Mallorca id. , ,	6½	

Caldos.

Aguardiente de 58 p. o, el bar. ab. de 4½ arrob. ps.	17½ á 18
Prueba de aceite, cada bota.	98 á 100

Id. de Holanda id. , , 76

Anisado de Mallorca pfs. , , 00

Id. id. en garrañones rvn. , , 58

Vino tinto de Cataluña id. , , 38 á 40

Id. de Valencia id. , , , , 28 á 32

Id. de Málaga id. pfs. , , , , 40 á 42

Barril de carga id. pfs. , , 6½

Id. dulce. , , , , pfs. , , 6

de 8 oz Papel.

Florete superior de Cata.

luña cada resma rvn. 70 á 80

Florete corriente. , , , , , 46 á 56

Medio florete. , , , , , 32 á 38

Alcoy florete. , , , , , 46 á 50

De imprenta. , , , , , 24 á 26

Medio florete. , , , , , 30 á 32

De estraza. , , , , , 10 á 12

Cambios.

Descento de letras 4.

Id. de pagares 5 á 6.

Madrid de 100 á 110 días fecha: par.

Idem á 4 y 8 días v. f. ½ ben. papel

Idem corto ¼ ben.

Sevilla á 90 días fecha: 1 qbtó.

Idem corto 1 ben.

Barcelona corto en pfs. 2½ ben.

Valencia y Alicante corto 1 ben.

Málaga corto par.

Santander 4 ben.

S. Sebastian 3 ben.

Nota.—Los días que tienen que correr los tránsitos las hacen desmerecer con corta diferencia de $\frac{1}{2}$ por 100 cada 50 días, llegándose á negociar á 150 días sobre algunas plazas por conseguir la par los tomadores, excluyéndose de esta regla Santander sobre cuya plaza rara vez se encuentra quien libre á largo.

Premios de Seguros en buque español.

Para América.	En ab. Feliz U
Veracruz , , , , , , , , , ,	35 á 9 ó 12½
Costa-firme . , , , , , , , , , ,	35 á 9 ó 11
Honduras . , , , , , , , , , ,	40 á 10 ó 14
Hábana , , , , , , , , , ,	35 á 8 ó 10½
Lima y Guayaquil, . , , , , ,	40 á 10 ó 14
Filipinas , , , , , , , , , ,	40 á 10 ó 14

Para Europa	
Islas Canarias. , , , , , , , , , ,	25 á 5 ó 6½
Galicia y sus costas , , , , , , , , , ,	25 á 5 ó 6½
Asturias y Santander, , , , , , , , , ,	25 á 5 ó 6½
Costas de Vizcaya , , , , , , , , , ,	25 á 5 ó 6½
Cartagena y Alicante, , , , , , , , , ,	1½ á 2
Mallorca, Catal. Mahon. 2	2 á 3½
Lisboa y Oporto , , , , , , , , , ,	5
Londres y sus puertos , , , , , , , , , ,	6
Hamb. Amst. y Ostende. 7	7 á 6
Copenhague, Cronstad &c. 7	7 á 6
Isla de la Madera , , , , , , , , , ,	6
Trieste, , , , , , , , , ,	6
Génova, , , , , , , , , ,	5
Marsella , , , , , , , , , ,	5
Archipiélago , , , , , , , , , ,	6

Valor de las monedas y pesas, y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.

El real de veilon vale 8½ ctos. ó 34 mrs. de vn.—El peso fuerte 20 rvn.—El real de plata corriente 6 ctos. ó 34 mrs. de plata antigua ó 64 mrs. vn.—El peso de plata ó de cambio 5 rs. de piata ó 15 rs. y 2 mrs. vn.—El decado de plata ó de cambio 11 rs. y 1 mrs. de piata antiguos ó 375 mrs. de plata dichos ó 165 mrs. de vn.—La libra se compone de 2 marcos castellanos ó 16 onzas: la arroba de 25 libras, y el quinto de 10 libras.

100 libras castellanas hacen 132½ de 2½ onzas de Aragón. 114 dos sétimos de Cataluña. 80 de Galicia. 100 rotolos de Mallorca. 129 y un sexto lib. de a 12 onzas de Valencia. 98 y 13 centavos de Amsterdam. 145 libras grueso de Génova. 25 lib. de Hamburgo. 133½ lib. de Liorna. 160 y 22 centavos arrateis de Lisboa. 101½ lib. del du poids de Inglaterra. 51 y un quinto rotoli de Nápoles. 45 y 5 11 kilogramas de París.—100 fanegas castellanas hacen 243 de Aragón. 92½ cahices de Alicante. 75½ cuarteras de Cataluña. 300 ferrados de Neda. Ferrer &c. 18½ cuarteras de Mallorca. 325 y 7 décimos barchillas de Valencia. 17½ hastres de Amsterdam. 46 y 9 décimas minas de Génova. 402½ alqueires de Lisboa. 160 bushels de Londres. 302 tomoli de Nápoles.—100 valsesas castellanas hacen 108 5 16 de Aragón. 109½ de Alicante. 51½ canas catalanas. 57 y 1 décimo varas de Santander. 18 y 2 tercios canas de Mallorca. 92 y 5 16 varas de Valencia. 12½ anas de Amsterdam. 31½ canas de Lisboa. 14 varas de Lisboa. 93 y 16 17 yardas de Londres. 71 y 3 sétimos anas de París.